



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL
CONCEPCION

MAT. : Autoriza Actividad Fenats.

CONCEPCION,

- 9 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1047. /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don **JORGE FIGUEROA ZAPATA**, Presidente Fenats Octava Región, mediante carta de fecha 09 de noviembre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado; artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175; Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Dictamen N° 16.448 del año 1992 de la Contraloría General de la República y sus posteriores complementos.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, a la Federación de Funcionarios de la Salud, representada por don **JORGE FIGUEROA ZAPATA**, para realizar una **marcha** por la vía pública de la ciudad de **Concepción** bajo el contexto de unirse a la marcha de los empleados públicos.

La actividad se realizará el día **LUNES 09, MARTES 10 y MIÉRCOLES 11** de noviembre de 2009 desde las 11:00, desde la Plaza Perú, Diagonal Pedro Aguirre Cerda, Plaza de la Independencia, O'Higgins, Av. Prat, regreso por Barros Arana hasta Janequeo de la comuna de concepción.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de **Concepción**
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción
7. Asesoría Jurídica
8. Correlativo